



BARRERAS EN LA BÚSQUEDA DE AYUDA EN MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

Autor: Alejandra Fajardo Cuéllar

Tutor: Carmen de la Riva García-Jalón

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Madrid

Mayo de 2026

Tabla de contenidos

Introducción.....	5
Contextualización de la violencia contra las mujeres y su impacto a nivel internacional.....	5
Perspectivas teóricas sobre la violencia de género y la búsqueda de ayuda.....	8
Método	12
Estrategias de búsqueda	12
Variables	13
Resultados.....	14
Análisis de datos.....	15
Barreras para la búsqueda de ayuda	16
<i>Barreras psicológicas</i>	16
<i>Barreras socioculturales</i>	18
<i>Barreras estructurales</i>	20
<i>Barreras institucionales</i>	22
<i>Barreras lingüísticas</i>	24
Discusión	25
Implicaciones	30
Limitaciones.....	31
Futuras líneas de investigación	32
Conclusiones.....	33
Referencias	34
Anexo	39

Resumen

La violencia de género supone un problema estructural con consecuencias severas tanto a nivel físico, como psicológico. Aunque este tipo de violencia afecta a todas las mujeres, aquellas que son inmigrantes son especialmente vulnerables debido a la interacción de múltiples factores. El objetivo del estudio es identificar las barreras en la búsqueda de ayuda que encuentran las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género. Para ello, se realizó una revisión sistemática de la literatura científica publicada entre 2005 y 2025, en varias bases de datos especializadas. Se seleccionaron 11 estudios, 2 cuantitativos y 9 cualitativos, que abordaban las barreras que encontraban las mujeres, mayores de edad, inmigrantes y víctimas de violencia de género en la petición de ayuda. Se encuentran cinco tipos de barreras. Las barreras psicológicas como la vergüenza, el miedo o la culpa; las barreras socioculturales, relacionadas con las normas sociales, creencias culturales, presión familiar y normalización de la violencia; las barreras estructurales, vinculadas a la dependencia económica, la presencia de hijos, el aislamiento y el estatus migratorio; las barreras institucionales como el desconocimiento de leyes y recursos, la desconfianza de las instituciones y la falta de servicios; y, por último, las barreras lingüísticas, como la falta de dominio del idioma y la ausencia de profesionales bilingües que les acompañen. Se concluye que la interacción de las barreras encontradas refuerza la vulnerabilidad de este colectivo.

Palabras clave: violencia de género, violencia contra la mujer, mujeres inmigrantes, barreras, búsqueda de ayuda

Abstract

Gender-based violence constitutes a structural problem with severe consequences at both physical and psychological levels. Although this type of violence affects all women, immigrant women are particularly vulnerable due to the interaction of multiple factors. The aim of this study is to identify the barriers to help-seeking faced by immigrant women who are victims of gender-based violence. To this end, a systematic review of the scientific literature published between 2005 and 2025 was conducted across several specialized databases. A total of 11 studies were selected, including 2 quantitative and 9 qualitative studies, which examined the barriers encountered by adult immigrant women victims of gender-based violence when seeking help. Five types of barriers were identified. Psychological barriers include shame, fear, and guilt; sociocultural barriers are related to social norms, cultural beliefs, family pressure, and the normalization of violence; structural barriers involve economic dependency, the presence of children, social isolation, and migration status; institutional barriers include a lack of knowledge about laws and available resources, distrust in institutions, and insufficient services; and finally, linguistic barriers refer to limited language proficiency and the absence of bilingual professionals to support them. It is concluded that the interaction of these barriers reinforces the vulnerability of this population.

Keywords: gender-based violence, violence against women, immigrant women, barriers, seeking help

Introducción

Contextualización de la violencia contra las mujeres y su impacto a nivel internacional

La violencia contra la mujer es uno de los resultados más graves de la desigualdad existente entre hombres y mujeres, siendo un problema que afecta al bienestar físico, psicológico y social de las mujeres. Esta violencia afecta a todo tipo de mujeres sin importar la edad, el contexto cultural o el nivel socioeconómico, ocasionando graves consecuencias. Como consecuencia de los movimientos sociales en las últimas décadas se ha comenzado a visibilizar esta problemática, comenzándola a ver como un problema estructural.

Con este contexto, parece importante tener una conceptualización clara de lo que es la violencia de género. Una de las definiciones más usadas es la que recoge la Organización de las Naciones Unidas (1993). En su artículo 1 se establece lo siguiente:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Organización de las Naciones Unidas, 1993, art. 1)

La relevancia de esta definición radica en que se visibiliza que la violencia de género no solo ocurre en el ámbito doméstico ni tampoco se reduce a la violencia física, sino que abarca diferentes maneras de agresión en diversos contextos.

A lo largo de esta revisión se va a abarcar la violencia dentro de la pareja, por lo que se utilizará el término de violencia de género para referirnos a la violencia contra la mujer.

En relación con esa definición, conviene explicar las diversas formas de violencia que se contemplan en la violencia de género, aunque la física sea la forma más reconocida. Según (ONU Mujeres, 2024) la violencia se puede clasificar en:

- **Violencia económica:** se ejerce a través del control absoluto de los recursos económicos de la mujer, prohibiéndole trabajar o tener acceso a la economía familiar, logrando que esta dependa económicamente de su pareja.
- **Violencia psicológica:** en este tipo de violencia se utiliza la intimidación para ejercer miedo a través de amenazas de daño, además de someterla a un maltrato psicológico y prohibirle tener relaciones sociales.
- **Violencia física:** consiste en dañar a la pareja a través de la fuerza física. Algunos ejemplos de violencia física son: golpearla, tirarle del pelo, morderle, pellizcarle o forzarla a consumir drogas o alcohol.

- Violencia sexual: obligar a la pareja a realizar un acto sexual sin su consentimiento.

Por otro lado, como se menciona al inicio de la introducción, la violencia de género tiene consecuencias graves para la mujer. La relevancia de las repercusiones psicológicas se ve reforzada si se tiene en cuenta la magnitud de esta problemática, la cual se refleja en la prevalencia a nivel internacional y nacional.

Según Tourné García et al. (2024), los trastornos mentales que más se asocian a las mujeres que han sufrido violencia de género, son la depresión, la ansiedad, el trastorno de estrés postraumático (TEPT), el abuso de alcohol o sustancias y la ideación suicida. Por un lado, la aparición de sintomatología depresiva está muy relacionada con un contexto donde predomina la violencia psicológica. Por otro lado, el TEPT es muy frecuente debido a la continuidad y duración de la violencia, siendo más frecuente que se convierta en un trastorno complejo cuanto mayor sea el miedo experimentado. En cuanto al abuso de alcohol, en mujeres también es una de las consecuencias. Por último, la ideación suicida es cinco veces mayor en mujeres víctimas de violencia que las mujeres que no han sido expuestas a este tipo de violencia. También se ha observado que hay un mayor riesgo de suicidio cuando se produce una violencia psicológica caracterizada por el miedo y control.

La ONU Mujeres (2025), estima que en el mundo casi una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual ya sea por parte de su pareja o fuera de ella. Esto son aproximadamente 840 millones de mujeres. Aunque la violencia contra la mujer no entiende de regiones, sí que se ha observado un aumento de casos en países de bajos recursos, con conflictos o contextos delicados.

Por otro lado, en el contexto español, los datos también reflejan la gravedad del problema. En España, el 30% de las mujeres de 16 años o más ha sido víctima de algún tipo de violencia de pareja. Y casi 3 millones de mujeres han sufrido violencia sexual. También se muestra cómo las mujeres con algún tipo de discapacidad y las mujeres nacidas en el extranjero son un colectivo vulnerable ya que sufren más violencia tanto física como sexual por parte de sus parejas (Ministerio de Igualdad – Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2025).

Resulta especialmente relevante la situación de las mujeres inmigrantes, quienes además de presentar tasas de violencia más altas, también deben hacer frente a factores estructurales y sociales que agravan su vulnerabilidad.

Vives-Cases et al. (2009) llevaron a cabo una investigación en la que se analizó la información de 10.202 mujeres, de las cuales 599 eran inmigrantes. Se les administró un cuestionario que analizaba tanto la violencia de género, como la respuesta de las mujeres ante el maltrato. El estudio dio como resultado que la prevalencia de violencia de género donde las víctimas eran españolas era del 14,3%, mientras que la de las mujeres inmigrantes era del 27,3%, casi el doble, lo que nos lleva a asumir que el riesgo de sufrir violencia de género es mayor en la población inmigrante que autóctona debido a factores de riesgo específicos de la población inmigrante.

Algunos de estos factores son explicados por Arnosó Martínez et al. (2012), que declaran que la red social de las mujeres inmigrantes suele ser más reducida que la red de las mujeres autóctonas. Esta disminución aumenta más debido al control que ejerce el agresor forzándolas al aislamiento. Este aislamiento fortalece la dependencia entre víctima y agresor, dependencia que aumenta debido a las dificultades económicas y de vivienda que debe afrontar la mujer si decidiera separarse, lo que las “obliga” a permanecer en la violencia. Asimismo, los casos en los que la mujer sostiene la economía familiar, pueden ser percibidos por el hombre como una inversión de roles, afectando a su identidad masculina, respondiendo de forma agresiva con el fin de ganar el estatus o poder que creen haber perdido.

Según Erez y Harper (2018), uno de los obstáculos que presentan las mujeres cuando llegan a otro país es que mantienen las ideologías patriarcales de su país de origen, teniendo ideas tradicionales de los roles de género y el matrimonio. Estas ideas, que conllevan consigo el machismo, facilitan la justificación de la violencia y el control, haciendo que las mujeres vivan en relaciones de abuso. Este autor también añade la dificultad añadida que tienen las mujeres inmigrantes en cuanto al contexto migratorio ya que se introducen nuevas barreras. Las mujeres deben hacer frente a factores socioculturales, económicos y legales que limitan la búsqueda de ayuda y el acceso a servicios, dificultando la salida de la relación violenta.

El proceso migratorio no solo aumenta el riesgo en las mujeres de sufrir violencia de género, sino que dificulta su afrontamiento, limitando su capacidad para abandonar la relación. Además, las mujeres inmigrantes, tienen una posición más vulnerable en cuanto a recursos, estatus social y apoyo social que los hombres en su misma situación. También hay que añadirle la falta de conocimiento de la ley, la desconfianza de las autoridades y la dependencia económica hacia su maltratador. (Erez et al., 2009)

Estos mismos factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres a sufrir violencia se terminan convirtiendo en barreras que limitan la búsqueda de ayuda, perpetuando la

situación de maltrato. Por eso, parece conveniente explicar qué se entiende cuando hablamos de buscar ayuda en situaciones de violencia.

La búsqueda de ayuda se refiere al proceso por cuál las víctimas buscan apoyo externo con el fin de afrontar o parar la violencia ejercida contra ella. Esta ayuda puede ser formal o informal. La ayuda informal es la proporcionada por la red social de la mujer, como familiares, amistades, vecinos, etc. La ayuda formal es la que proviene de instituciones como la policía, los servicios sociales, el sistema judicial o recursos específicos. (Liang et al., 2005)

Según Salinas-Oñate et al. (2018) hay algunas características que obstaculizan o facilitan la búsqueda de ayuda en salud mental. En términos generales, los hombres son más resistentes a buscar ayuda, ocurriendo lo mismo con las personas jóvenes. Por otro lado, buscan menos ayuda las personas que pertenecen a un nivel socioeconómico bajo y que pertenecen a una minoría étnica

En cuanto a víctimas de violencia, existen factores específicos que determinan la búsqueda o no de ayuda. Las víctimas que tienen más probabilidades de buscar ayuda son las que poseen mayor nivel educativo, tienen empleo y viven en áreas urbanas y no rurales. Por otro lado, la falta de comisarías o instituciones de apoyo, además de la falta de confianza depositada en estas instituciones reducen la búsqueda de ayuda. (Hernández Breña, 2019)

Perspectivas teóricas sobre la violencia de género y la búsqueda de ayuda

Según Álvarez (2005), la comprensión de la violencia de género ha estado profundamente influida por la teoría feminista. Los orígenes de esta radican en la formación del movimiento del feminismo radical, gracias al cual se comenzó a explicar la violencia de género desde una perspectiva estructural. La base para esta explicación viene del patriarcado, el cual se define como el “sistema de estructuras sociales y prácticas mediante las cuales los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres” (Walby, 1990, p. 20). Este concepto pone de manifiesto la presencia de un sistema de dominación que se basa principalmente en el sexo-género. Este sistema conlleva la existencia de formas de opresión que no solo existen en la esfera pública, sino que también pone la mirada en la esfera de lo privado. Además, se comienza a entender la violencia contra las mujeres no como un problema entre dos personas sino como una violencia sobre el colectivo femenino. (Álvarez, 2005)

Aunque la teoría feminista contribuye a dar una explicación estructural de la violencia contra la mujer, parece interesante explicar cómo estos factores se originan en distintos niveles del contexto de una persona.

Siguiendo esa perspectiva, la autora Heise (1998) explica la violencia contra la mujer desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1979). Hace una distinción de los diferentes niveles, haciendo explícito que la violencia de género no solo es individual, sino que tiene su origen en un contexto mucho más amplio, permitiendo entender la interacción entre factores individuales, relacionales, comunitarios y estructurales. El nivel uno sería la historia personal. En el caso de la violencia influiría presenciar violencia conyugal en la infancia, haber sufrido maltrato en la infancia y haber tenido un padre ausente o rechazante. El segundo nivel, el microsistema, estaría compuesto por la dominación masculina en el sistema familiar, el control del hombre del patrimonio y el consumo de alcohol. En el tercer nivel, el exosistema, se incluyen factores como la pertenencia a un bajo estatus socioeconómico o el desempleo, el aislamiento de la mujer y la familia y la pertenencia a un grupo de iguales delictivos. Por último, en el macrosistema se identifican la creencia de superioridad masculina, la asociación de la masculinidad a la dominación y agresión, la presencia de roles de género rígidos, la aceptación social de la violencia y del castigo físico.

Este modelo permite entender la violencia contra la mujer como un resultado de varios factores que se refuerzan mutuamente ya que el abordaje de este tipo de violencia precisa de una visión integral y completa que engloba tanto las áreas individuales, como las sociales y estructurales que la sostienen.

Más allá de los factores que explican su origen, también es relevante analizar la dinámica interna que mantiene la violencia dentro de la relación.

Walker (1984), explicó el ciclo de la violencia, el cuál describe la dinámica de la pareja que perpetúa la violencia. Este modelo plantea tres fases que se repiten de forma cíclica. La primera fase es la de acumulación de tensión en la que suceden episodios de maltrato donde la violencia es menor, siendo principalmente abuso verbal, manipulación, ira contenida, produciéndose una acumulación de tensión que nace de conflictos cotidianos. La mujer suele adquirir un rol pasivo como método para evitar que la violencia se vuelva más agresiva. Posteriormente se produce la fase de agresión o descarga donde el maltratador usa mayor violencia física. Se producen también actos de violencia psíquica y sexual. La víctima en esta fase suele centrarse en su supervivencia, siendo complaciente o, por el contrario, amenazando con dejar la relación si la violencia no se detiene. Se cree que el maltratador, tras cometer la agresión, alivia la tensión, dando paso a la siguiente etapa. Finalmente, aparece la fase de luna de miel en la que se manifiestan la calma, las disculpas y el arrepentimiento del maltratador. Además, este suele manifestar intención de buscar ayuda y muestra motivación para cambiar. La mujer interpreta esto como señales de cambio real, depositando de nuevo confianza en la

relación. A medida que pasa el tiempo, esa calma se va disipando apareciendo pequeños conflictos que llevan a la primera fase.

Junto a estos procesos dinámicos, también influyen elementos culturales y cognitivos que pueden favorecer la tolerancia o justificación del maltrato.

Uno de los elementos culturales con mayor poder son los mitos del amor romántico. Los mitos se pueden definir como “un conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta verdadera naturaleza del amor” (Yela, 2003, p. 264). Entre estas creencias se encuentra la idea de que existe una persona predestinada para cada uno y que será la única elección posible, conocida como el mito de la “media naranja”. También se recoge el mito de la exclusividad, que entiende que una persona solo puede experimentar amor romántico hacia una única persona a la vez. Por otro lado, encontramos la idea de que el amor romántico debe conducir a una unión estable, es decir, al matrimonio (mito del matrimonio). Otro de los mitos es el de la omnipotencia, es decir, la creencia de que gracias al amor se puede superar cualquier obstáculo y resolver cualquier conflicto dentro de la pareja. En esta línea, aparece la idea de que la intensidad del amor debe perdurar en el tiempo, lo que se conoce como el mito de la pasión eterna (Yela, 2003).

Por otro lado, este mismo autor, menciona el mito de la fidelidad basado en la creencia de que los deseos de cualquier tipo deben dirigirse de forma exclusiva hacia la pareja. También encontramos la tendencia a equiparar el amor con el estado de enamoramiento, lo que implica que si la intensidad del enamoramiento disminuye el amor también lo hace. Por último, un mito muy extendido por la sociedad es la creencia de que los celos son una manifestación de amor verdadero, llegando a ser un componente necesario dentro de la relación.

El estudio de Picón et al. (2022) nos muestra cómo los mitos sobre el amor romántico están ampliamente extendidos por la sociedad, en este caso, española. Tanto hombres como mujeres estaban de acuerdo en que el amor debía ser apasionado y duradero, siendo su máxima expresión el matrimonio y pudiendo superar cualquier obstáculo en nombre del amor. Además, también se cree que existe una “media naranja” para cada uno. Por otro lado, los mitos relacionados con los celos eran mucho menos prevalentes, pero algunos relacionaban el amor verdadero con el maltrato. La creencia e interiorización de estos mitos son un gran factor de riesgo para la justificación de la violencia contra la mujer.

En otro estudio, el de Herrero Sánchez (2023), se habla directamente de cómo la creencia de estos mitos puede poner aún más en riesgo a las víctimas de violencia de género. El mito de que el “amor puede con todo” puede hacer creer a la víctima que es posible superar cualquier conflicto, aunque conlleven violencia, además de que hace posible la creencia de que

pueden cambiar a su pareja, aunque este sea un maltratador. Además, la posible asociación entre amor verdadero y violencia puede llevar a que la víctima internalice la responsabilidad del maltrato, entendiéndolo como resultado de no cumplir las determinadas expectativas, que a su vez justifican los celos y el control.

Este trabajo se centra en la vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes, las cuales se enfrentan a condiciones estructurales adicionales que intensifican su vulnerabilidad.

Con la perspectiva de la interseccionalidad estructural se analiza la violencia contra la mujer junto con la migración. Este enfoque defiende que la violencia contra la mujer no puede ser explicada desde un punto de vista de género, sino que hay una relación entre los diferentes sistemas de opresión, como la raza, la clase social o el estatus migratorio. En el caso de las mujeres inmigrantes experimentan la violencia de manera distinta ya que su posición de inmigrante limita sus recursos y sus posibilidades de respuesta. Por ejemplo, la pobreza, la dependencia económica, la discriminación racial o el estatus migratorio forman parte de una red estructural que aumenta la vulnerabilidad a la violencia y a la búsqueda de ayuda. (Crenshaw, 1991)

En un trabajo previo, Crenshaw (1989) señaló que las esferas jurídicas y políticas suelen analizar la discriminación entendiendo la raza y el género de manera separada. Esto conlleva que aquellas mujeres que sufren violencia, pero se encuentran en la intersección de varias desigualdades, como las mujeres inmigrantes, se vuelvan invisibles. Esta invisibilización hace que se queden desprotegidas tanto de políticas antirracistas como de las teorías feministas.

Además de las teorías que explican el origen y mantenimiento de la violencia de género, es relevante explicar cómo las víctimas afrontan estas situaciones y deciden buscar ayuda. Al respecto, Liang et al. (2005) proponen un modelo de búsqueda de ayuda en víctimas de violencia por parte de su pareja, el cuál es explicado en tres etapas. En la primera fase la mujer debe reconocer e identificar el problema, es decir, debe identificar los comportamientos de su pareja como maltrato. El problema surge cuando la mujer normaliza o minimiza la violencia, ya que es más probable que identifiquen el maltrato cuanto más grave es la violencia percibida. La segunda etapa ocurre cuando se ha identificado el problema y la víctima debe decidir si buscar ayuda o resolverlo por sí misma. En esta decisión influyen factores emocionales y sociales relacionados con el miedo, la vergüenza, el estigma o la culpa, así como la percepción de apoyo social y la confianza en este y la evaluación de daños y beneficios de buscar ayuda. La última fase sería la selección de la fuente de ayuda, es decir, una vez decide pedir ayuda debe decir a quién pedírsela. Como hemos definido anteriormente, las fuentes pueden ser formales o informales. La elección depende de variables como la confianza y disponibilidad

de recursos, los valores culturales y la percepción de utilidad. Cabe resaltar que este proceso no es lineal ya que las experiencias que la mujer tenga al pedir ayuda pueden cambiar la percepción del problema o la voluntad de volver a buscar ayuda en un futuro (Liang et al., 2005).

Los modelos y teorías expuestas permiten entender la violencia de género como un fenómeno complejo, con muchas causas y profundamente interiorizado en la sociedad. Desde la teoría feminista y ecológica hasta la definición de amor romántico y la interseccionalidad, se muestra como la violencia no es consecuencia de solo factores individuales, sino que está cimentada en dinámicas estructurales y culturales que facilitan tanto su aparición como su mantenimiento. En el caso de las mujeres inmigrantes, se produce un solapamiento de desigualdades relacionadas con el género, la etnicidad, la posición socioeconómica y el estatus migratorio que las colocan en una posición de especial vulnerabilidad, incrementando el riesgo de victimización y dificultando la salida del maltrato. Por eso resulta tan relevante analizar cuáles son las barreras que experimentan estas mujeres a la hora de buscar ayuda, con el fin de entender sus necesidades y guiar de forma correcta las intervenciones.

Por ello, con todo lo expuesto, el objetivo de este trabajo es analizar de manera sistemática la evidencia científica disponible sobre las barreras que presentan las mujeres inmigrantes víctimas de violencia por parte de su pareja a la hora de pedir ayuda. Este objetivo se alcanzará a través de la identificación las barreras sociales, culturales, estructurales y psicológicas que aparecen en la literatura y que obstaculizan la búsqueda de ayuda en mujeres inmigrantes víctimas de violencia por parte de su pareja, atendiendo, entre otros factores, a los elementos vinculados al proceso migratorio que se asocian con la no búsqueda de apoyo y la permanencia en las relaciones de violencia.

Método

Estrategias de búsqueda

Para realizar el trabajo se realizó una búsqueda exhaustiva en tres bases de datos diferentes: Psycinfo, Psychology and Behavioral Sciences Collection y Pubmed. La búsqueda se realizó en noviembre de 2025.

La ecuación de búsqueda utilizada en las tres bases de datos ha sido: ("Gender-based violence" OR "Intimate partner violence" OR "Domestic violence") AND (disclosure or revealing or reporting or help-seeking) AND (immigrant women or migrant women).

También se establecieron filtros; que el texto estuviera escrito en inglés o español y que la fecha de publicación estuviera establecida entre enero de 2005 hasta noviembre de 2025. Se

encontraron un total de 398 artículos. En concreto, 273 publicaciones en Pubmed, 111 publicaciones en Psycinfo y 14 publicaciones en Psychology and Behavioral Sciences Collection.

Para la selección de estudios se establecieron unos criterios de inclusión y exclusión. En primer lugar, se incluyeron todos aquellos estudios que tenían un carácter experimental y que analizaron barreras, dificultades y obstáculos relacionados con la búsqueda de ayuda en mujeres inmigrantes víctimas de violencia ejercida por la pareja. En cuanto a la muestra, se incluyeron estudios en los que al menos el 50% de los participantes fueran mujeres. Por último, los artículos debían estar publicados entre los años 2005 y 2025 y escritos en español o inglés.

Por otro lado, no se incluyeron los estudios que abordaban la violencia contra la mujer, pero no ejercida por la pareja. Se excluyen también las investigaciones centradas en mujeres autóctonas y que no incluyeran mujeres inmigrantes en su muestra. Por último, se descartan los estudios en los que más del 50% de la muestra fueran hombres.

Variables

En cuanto a las variables de resultados, esta revisión aborda la violencia de género y la búsqueda de ayuda de mujeres inmigrantes, por lo que, atendiendo a la diversidad cultural de los estudios incluidos y tomando como referencia la definición propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (1993), se entenderá la violencia de género como toda conducta que suponga daño físico, psicológico o sexual hacia la mujer en el marco de una relación de pareja.

La búsqueda de ayuda se refiere a cualquier tipo de ayuda, ya sea formal como a las autoridades, o informal como pedir ayuda a un familiar. Por lo tanto, las variables de resultados u “outcomes” de esta revisión son las barreras que se encuentran las mujeres inmigrantes víctimas de violencia por parte de su pareja a la hora de pedir ayuda. Las barreras que se esperan encontrar estarían divididas por categorías. Primeramente, se espera que aparezcan barreras psicológicas relacionadas con los factores internos de la persona asociados con las emociones, creencias, valores y experiencias pasadas. Las barreras socioculturales estarían relacionadas con los valores y creencias tradicionales de la cultura, los roles de género y las normas culturales. Las barreras estructurales que se esperan encontrar serían relacionadas con los obstáculos referidos a su estatus legal, situación socioeconómica u otras limitaciones prácticas. Las barreras institucionales serían aquellas barreras derivadas del funcionamiento de las instituciones, así como la falta de recursos o los procedimientos legales. Por último, se espera encontrar barreras lingüísticas, es decir, dificultades para hablar en el idioma del país de acogida y falta de intérpretes en los recursos legales.

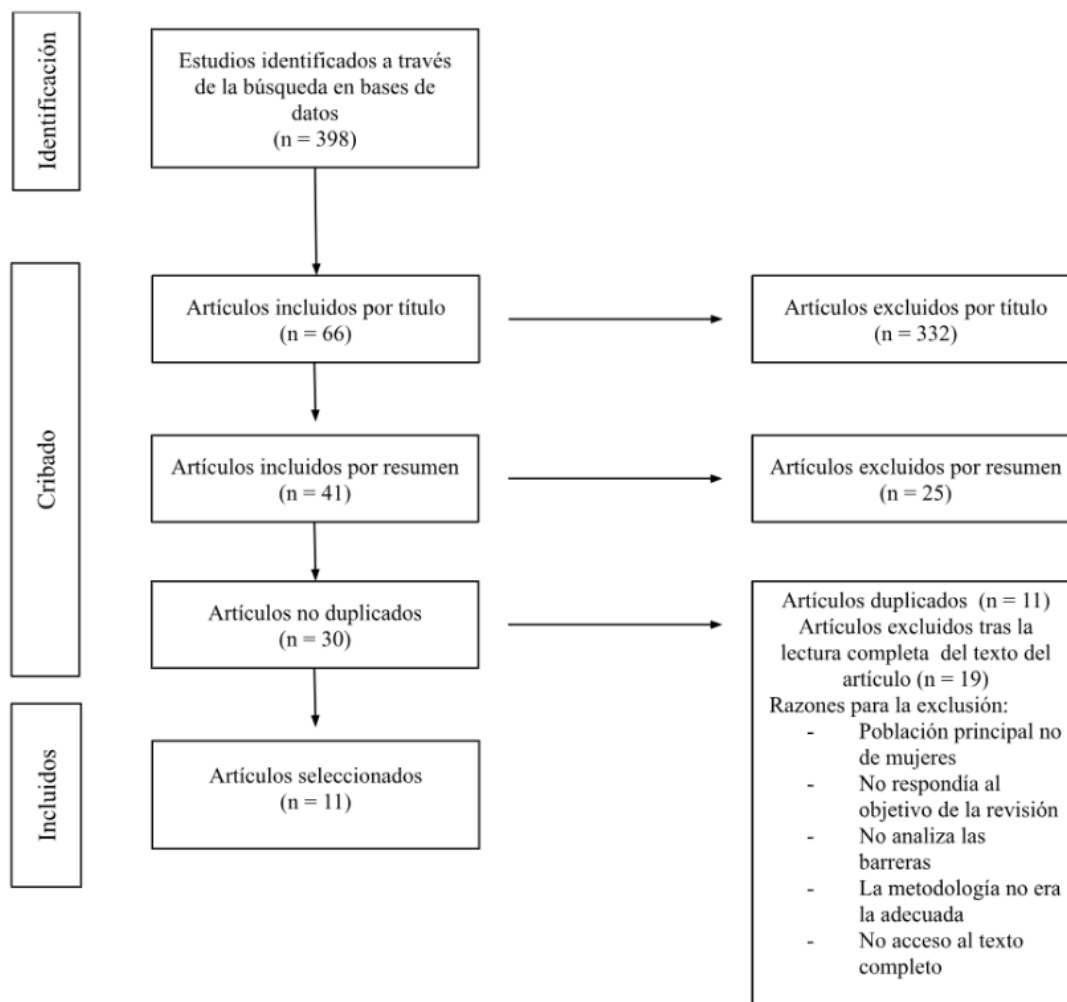
Por otro lado, se considerarán las variables metodológicas de los artículos. Se tendrán en cuenta los estudios realizados a una muestra mayoritariamente femenina, mayores de edad e inmigrantes.

Resultados

En la figura 1, se muestra el diagrama de flujo con la estrategia de búsqueda. Se hizo un primer cribado basado en la lectura de todos los títulos, tras lo cual se descartaron 332 publicaciones por el título. De los 66 artículos restantes se realiza un segundo cribado caracterizado por la lectura de los resúmenes. En este cribado se descartan aquellos artículos que no responden al objetivo de la revisión, dejando un total de 41 artículos. Tras retirar los artículos duplicados quedan un total de 30 publicaciones. En este tercer y último cribado se procede a la lectura completa del artículo eliminando 19. Las razones de exclusión de este último cribado son: la población principal no era de mujeres, no respondía al objetivo de la revisión, no analiza el objeto de estudio, la metodología no era la adecuada y no tenía acceso al texto completo. Todo el proceso nos deja con un total final de 11 artículos, los cuales serán usados para el análisis de este trabajo.

Figura 1

Diagrama de flujo de la estrategia de búsqueda



Análisis de datos

Para el análisis de datos se hizo una lectura exhaustiva de los estudios seleccionados para la revisión sistémica, identificando las barreras descritas en cada uno de ellos. La información fue seleccionada de forma organizada, registrando tanto las barreras identificadas como las características básicas de cada estudio.

Posteriormente se hizo una comparación de las barreras encontradas en los diferentes estudios con el objetivo de detectar coincidencias. Los resultados que hacían referencia a una misma barrera se agruparon en una misma categoría, aunque la terminología fuera diferente. Esto facilita su posterior interpretación.

Más tarde se realizó un análisis de los resultados obtenidos, calculando la frecuencia con la que aparecía cada barrera en los estudios seleccionados. De esta manera, se pudo identificar las barreras más relevantes y frecuentes.

En relación con los estudios escogidos, el diseño de 9 de los 11 fue cualitativo, siendo los dos restantes cuantitativos. El tamaño muestral total de mujeres de todos los estudios fue de 558, siendo 410 de los dos estudios cuantitativos, lo que puede explicarse por la mayor facilidad de administrar cuestionarios o consultar bases de datos, en comparación con la realización de entrevistas. La edad de los participantes va de los 18 años hasta los 75.

El tamaño muestra de los artículos fue de mínimo 5 participantes, siendo al menos el 50% de la muestra mujeres, incluso llegando a ser exclusivamente femenina en algunos estudios. Cabe resaltar que, aunque algunos estudios incluyeran participantes hombres, la representación mayoritaria era de mujeres. En cuanto al tipo de población, eran mujeres inmigrantes, es decir, que han residido o residen en un país diferente a su país de origen. Por último, en algunos estudios se analiza el nivel educativo y socioeconómico de la muestra, pero en esta revisión no serán variables imprescindibles, aunque sí relevantes de mencionar.

Barreras para la búsqueda de ayuda

Barreras psicológicas

Se van a entender las barreras psicológicas como los factores emocionales o cognitivos que dificultan o impiden a la mujer pedir ayuda.

En primer lugar, una de las emociones más recurrente que limita a las mujeres en la búsqueda de ayuda es la vergüenza, presente en la mitad de los estudios analizados (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Cho et al., 2024; Li et al., 2022; Reina et al., 2014; Satyen et al., 2018; Tavrow et al., 2023). Ting y Panchanadeswaran (2009) señalan que muchas mujeres africanas experimentan esta emoción al sentir que la ruptura significa que su matrimonio ha fracasado. Además, este mismo estudio destaca la vergüenza asociada a ser vista como una víctima si piden ayuda. Una de las participantes expresó: “mi orgullo no me dejaba decir que yo estaba equivocada y ellos tenían razón” (Ting y Panchanadeswaran, 2009, p. 823, traducción propia) ya que reconocer la situación implicaba aceptar que otras personas tenían razón al mantener estereotipos negativos sobre su pareja por su origen africano. En otros estudios se menciona la vergüenza, pero asociada con la pérdida de reputación tanto personal como familiar (Cho et al., 2024; Li et al., 2022; Reina et al., 2014; Satyen et al., 2018; Tavrow et al., 2023). Autores han recogido que buscar ayuda significa revelar los conflictos y, por lo tanto, perder prestigio causando vergüenza a la familia. Según los testimonios recogidos por varios autores, la cultura coreana da mucha importancia a la imagen y a la percepción de los demás, por lo que para evitar dañar la reputación de la familia las mujeres víctimas ocultan la violencia sufrida, ya que para esta cultura el honor de la familia prevalece sobre la situación de abuso

(Cho et al., 2024). Siguiendo esta línea, autores revelan que las mujeres desean proteger su información personal, por miedo a cómo reaccionaría su red social y por miedo a dañar la reputación de la pareja que ejerce el maltrato (Li et al., 2022). Por último, autores han observado que pedir ayuda implicaría que miembros de su comunidad supieran de su situación causando vergüenza, y pudiendo provocar que estos miembros puedan compadecerse de ellos lo que les haría sentir vergüenza también (Tavrow et al., 2023).

Otro de los factores emocionales más nombrado es el sentimiento de culpa de las mujeres, es decir, la creencia de que la violencia sufrida ha sido su culpa (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Tarakci y Colucci, 2025; Cuesta-García et al., 2024; Tavrow et al., 2023; Satyen et al., 2018). Se pone de manifiesto cómo algunas mujeres se auto perciben como fracasadas y anticipan que otras mujeres la culparán y la juzgarán por posibles carencias que tengan (Ting y Panchanadeswaran, 2009). Además, autores mencionan como estas creencias están arraigadas a las normas sociales que tienden a responsabilizar a la víctima, llevando a las mujeres a interiorizar la creencia de que su comportamiento ha provocado el maltrato (Tavrow et al., 2023).

El miedo es otra barrera psicológica muy frecuente. Las mujeres sienten miedo a las posibles repercusiones negativas derivadas de denunciar la situación de violencia. Estas consecuencias incluyen tanto aspectos sociales como personales y legales (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Tarakci y Colucci, 2025; Cuesta-García et al., 2024; Tavrow et al., 2023; Acevedo, 2008). Ting y Panchanadeswaran (2009) se enfocan en las repercusiones sociales como no ser creídas, quedarse sin red social, ser excluida de la familia, perder a sus hijos y/o enfrentarse a una posible deportación. Por otro lado, el estudio de Tavrow et al. (2023) recoge el temor a que el pedir ayuda derive en un divorcio, causando no solo dificultades económicas sino complicaciones en cuanto a su estatus migratorio, llevando a una posible deportación o a la pérdida de la oportunidad de regular su situación. Otros estudios se centran en las consecuencias personales, es decir, un posible aumento de la violencia hacia ellas por parte de la pareja (Tarakci y Colucci, 2025; Cuesta-García et al., 2024; Satyen et al., 2018)

Asimismo, otros artículos identifican un tipo de miedo relacionado con la percepción social, es decir, miedo a ser juzgada, estigmatizada o no comprendida como víctima (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Li et al., 2022; Cuesta-García et al., 2024). Particularmente, se señala cómo las mujeres musulmanas temían ser clasificadas como mujeres inmorales provenientes de una cultura incivilizada, las cuales merecerían lo que les estaba ocurriendo (Ting y Panchanadeswaran, 2009).

Algunos estudios analizados mencionan barreras muy ligadas al vínculo emocional con el agresor, las cuales influyen en la búsqueda de ayuda de las mujeres. En este sentido, autores han encontrado que el amar a su agresor, mantener la creencia de que el maltratador puede cambiar o interpretar las disculpas de la pareja como arrepentimientos ayudan a que la mujer permanezca en la relación (Satyen et al., 2018). Además, el hecho de no haber terminado con la relación tras el episodio de violencia hace menos probable que la mujer decida pedir ayuda (Hu et al., 2022).

Por último, se encuentra la baja autoestima como otra barrera psicológica relevante (Cuesta-García et al., 2024). Uno de los testimonios recoge lo siguiente:

El proceso de salir de la violencia psicológica es muy difícil porque, aparte del miedo, la inconsistencia emocional... A nivel emocional caes. Te conviertes en menos de lo que realmente eres. Y es muy difícil si amas de verdad a una persona. Es muy difícil. (Cuesta-García et al., 2024, p. 1205, traducción propia)

Barreras socioculturales

Las barreras socioculturales consisten en las normas sociales, culturales, familiares o religiosas que influyen en la decisión de pedir ayuda.

Una de las barreras más destacadas en los estudios analizados son las normas y creencias culturales. Una de las creencias que se menciona es el valor tradicional que se otorga al matrimonio en la cultura africana, donde las expectativas sociales ejercen una gran presión para mantener esta unión (Ting y Panchanadeswaran, 2009). Además, en diversos estudios analizados se describen como las normas culturales pueden impedir comprender e identificar la violencia (Cuesta-García et al., 2024; Reina et al., 2014). Particularmente, en uno de los estudios, se describe como la cultura latina influye en la percepción de violencia, teniendo dificultades para identificar abuso en la relación si no se producía violencia física al no reconocer otros tipos de violencia como problemáticas (Reina et al., 2014).

Por otro lado, también se menciona la creencia de la inferioridad femenina y superioridad masculina, reforzando la desigualdad de género (Tavrow et al., 2023; Sears, 2023). En concreto, en la cultura asiática, es considerado socialmente aceptable que el hombre ejerza control sobre la mujer al ser éste considerado la persona más importante de la familia. Entendiendo, además, que la mujer no debe cuestionar la autoridad de su marido (Tavrow et al., 2023). En esta misma línea, un estudio cuyas participantes eran de origen jamaicano, destaca la perpetuación de roles de género tradicionales, señalando cómo estas mujeres evitan buscar ayuda por considerarlo una traición al derecho de liderazgo masculino (Sears, 2023)

Siguiendo el hilo de normas y valores sociales, algunos estudios mencionan la creencia de que la violencia dentro de la pareja es un asunto privado (Cho et al., 2024; Acevedo, 2008; Hu et al., 2022). En la cultura coreana se cree que los conflictos en una pareja son normales y transitorios por lo que no requieren intervención externa. Esta perspectiva ayuda a minimizar la gravedad de la violencia y favorece la invisibilización (Cho et al., 2024).

Muy relacionado con lo que las personas aprenden socialmente estaría la normalización de la violencia y la cultura del secreto (Cuesta-García et al., 2024; Acevedo, 2008; Sears, 2023). Uno de los estudios menciona que las mujeres jamaicanas participantes han estado expuestas a situaciones de violencia dentro de sus comunidades o de las familias, lo que refuerza la idea de que la violencia es común y, por lo tanto, aceptable (Sears, 2023). Por otro lado, en otro estudio se muestra la existencia de una invisibilización de la violencia psicológica dentro de la pareja, lo que dificulta que se identifique como un problema y, por lo tanto, la búsqueda de ayuda (Cuesta-García et al., 2024).

En relación con la familia, se identifican diversas barreras a tener en cuenta. Por una parte, el estudio de Ting y Panchanadeswaran (2009) describe cómo la mujer justifica el maltrato de su pareja atribuyéndolo a traumas previos y/o consumo de sustancias, como una manera de lealtad hacia su pareja. También se menciona la lealtad hacia la familia ya que muchas de las mujeres reportan que tanto su familia como la familia de su pareja ejercen presión sobre ella para reconciliarse con su marido. Además, el estudio menciona la existencia de lealtad hacia la comunidad, intentando no perpetuar estereotipos negativos que existen sobre los hombres africanos. Asimismo, Satyen et al. (2018) explican cómo las mujeres consideran que sus familias no entenderían la decisión de buscar ayuda y que, en caso de hacerlo, las personas de su propia cultura no respetarían la decisión.

De manera similar, el estudio de Cho et al. (2024) destaca la importancia de mantener la familia unida, ya que consideran que la unidad familiar está por encima de la seguridad y bienestar de la mujer. En ese contexto, se espera que las mujeres soporten situaciones adversas por el bien de sus hijos y de su familia. Tarakci y Colucci (2025) refuerzan esta idea al señalar que las expectativas culturales y familiares ejercen presión sobre los miembros de la familia.

Por otro lado, se identifica la evitación de generar vergüenza a la familia como una barrera (Tavrow et al., 2023; Reina et al., 2014). Aunque la vergüenza es mencionada en barreras psicológicas, resulta pertinente diferenciarla, ya que se vincula más con el ámbito familiar y social y no con una experiencia individual. Por un lado, describen cómo las mujeres coreanas toleran la violencia por el estigma que existe hacia las madres divorciadas, causando vergüenza a toda la familia, incluyendo a los hijos, los cuales pueden tener dificultades en

casarse en un futuro, y a las personas mayores, ya que revelar la situación de maltrato puede dañar tanto a las generaciones pasadas como futuras. Además, en esta cultura se espera que la mujer sea una buena madre, priorizando la seguridad económica de sus hijos frente a su propia seguridad y bienestar (Tavrow et al., 2023). Por otro lado, también se menciona como la creencia de que hay que preservar la unidad familiar está ligada a la idea de mantener los conflictos de manera privada para evitar generar vergüenza en la familia (Reina et al., 2014).

La religión y la espiritualidad son factores muy potentes e influyentes a la hora de la búsqueda de ayuda (Cuesta-García et al., 2024; Acevedo, 2008; Sears, 2023). La cultura jamaicana está muy influenciada por la religión judeocristiana lo que afecta en especial a las mujeres. En este contexto, aquellas mujeres con fuertes creencias religiosas pueden llegar a ver la búsqueda de ayuda como una falta de compromiso espiritual, por lo que recurren a la religión como método de afrontamiento (Sears, 2023). Además, se asocia este sentimiento de culpa a la religión, haciendo referencia a que las normas religiosas pueden ser utilizadas para ejercer presión en las mujeres (Tarakci y Colucci, 2025), ya que las mujeres perciben la búsqueda de ayuda como una traición a sus creencias religiosas o morales (Satyen et al., 2018)

En relación con la organización social, Sears (2023) introduce el concepto de colectivismo. El estudio describe que en las comunidades colectivistas las relaciones son duraderas y están muy conectadas con la red social de la persona, por lo que la mujer tiende a evitar buscar ayuda para priorizar la armonía social protegiendo el equilibrio del grupo.

También se menciona como una posible barrera la dificultad de las mujeres inmigrantes para adaptarse a la cultura local, generando inseguridad y desconocimiento de las normas sociales y dificultando la identificación de recursos orientados a la búsqueda de ayuda (Tarakci y Colucci, 2025).

Finalmente, Hu et al. 2022 destacan como barrera el que la mujer haya migrado pocas veces, concretamente a una o dos ciudades. Esto se puede relacionar con menor conocimiento de recursos y redes más limitadas.

Barreras estructurales

Se considerarán las barreras estructurales como condiciones materiales o contextuales que limitan la posibilidad de buscar ayuda.

La situación económica o posición socioeconómica es una de las principales barreras a la hora de pedir ayuda (Tarakci y Colucci, 2025; Hu et al., 2022). En ese sentido, el estudio de Ting y Panchanadeswaran (2009) menciona la dependencia financiera como un factor clave, especialmente en aquellos casos en los que la mujer siente que tiene una deuda económica

hacia su marido y familia. Algunos de los testimonios del estudio narran cómo sus maridos han asumido los gastos de la boda y del proceso migratorio, generando un sentimiento de obligación económica en la mujer. En algunos casos, ante un intento de la mujer de escapar de la relación, la pareja exige la devolución de los gastos que él ha asumido. Además, el mismo artículo menciona una dificultad añadida relacionada con la vivienda. Por un lado, el limitado apoyo social con el que cuentan algunas mujeres inmigrantes les dificulta encontrar personas que le pudieran dar casa si decidiera dejar la relación. Por otro lado, las mujeres que contaban con ingresos suficientes para alquilar una vivienda, se encontraban con obstáculos por su situación administrativa. Cho et al. (2024) también destacan la existencia de un vínculo muy fuerte entre la dependencia económica y la búsqueda de ayuda entre las mujeres inmigrantes coreanas, observando que, a mayor dependencia económica, menor era la capacidad de búsqueda de ayuda.

También se aborda la dificultad de afrontar una vida independiente debido a la falta de recursos económicos o prácticos, como la vivienda y el transporte (Satyen et al., 2018). Sin embargo, hay que resaltar como algunas mujeres no perciben la falta de estabilidad económica como un obstáculo ya que sus parejas no contribuyen a la economía familiar (Acevedo, 2008).

En esta misma línea, se evidencia la relación entre la situación económica y la situación laboral, mostrando cómo ambas áreas están relacionadas y afectan de igual manera al proceso de búsqueda de ayuda, además de mostrar cómo tener un bajo nivel educativo puede llegar a ser un obstáculo (Cuesta-García et al., 2024). Sin embargo, el estudio de Hu et al. (2022) introduce una nueva perspectiva al señalar que, en algunos casos, el que la mujer tenga un empleo a tiempo completo y/o tenga un alto nivel educativo puede dificultar la denuncia. Se cree que esto no se debe a creencias como la vergüenza o la normalización de la violencia, sino a otros factores ligados a preocupaciones o barreras adicionales relacionadas con sus responsabilidades o situación laboral.

En relación con la presencia de hijos, se encuentran diversos resultados. Se ha observado que la preocupación por el bienestar de los hijos actúa como una barrera para buscar ayuda, priorizando la estabilidad de sus hijos por encima de la situación de maltrato (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Cuesta-García et al., 2024; Acevedo, 2008). Asimismo, se ha identificado el temor a perder la custodia de los hijos, así como la necesidad de contar con apoyo para su cuidado como factores relevantes en el mantenimiento de la relación de abuso (Satyen et al., 2018). Sin embargo, el estudio de Ting y Panchanadeswaran (2009) añade que, en algunos casos, la presencia de hijos motiva a la mujer a buscar ayuda por la seguridad de ellos.

Otra de las barreras estructurales más mencionadas en los diferentes estudios es el posible impacto de la denuncia en el estatus migratorio tanto de la mujer como de su pareja (Cho et al., 2024; Li et al., 2022, Cuesta-García et al., 2024; Reina et al., 2014; Acevedo, 2008). Se identifica como barrera la creencia de una posible deportación y separación de sus hijos (Cho et al., 2024), y especialmente las mujeres en situación irregular temían una posible deportación debido a las amenazas de su pareja con respecto a lo que podía pasar si decidía pedir ayuda (Reina et al., 2014). Esta idea es reforzada por más estudios al encontrar también como barrera el temor de la mujer a ser deportada (Cuesta-García et al., 2024; Acevedo, 2008) y no creer que pudieran obtener un visado si procedían con la denuncia (Satyen et al., 2018). Por otro lado, se pone de manifiesto que algunas mujeres evitan pedir ayuda mostrando preocupación por las consecuencias que la denuncia podría tener en la situación legal de su marido (Li et al., 2022).

La red social de la mujer inmigrante se caracteriza por la falta de apoyo identificándose esto como una barrera importante, no solo porque limita la búsqueda de ayuda informal, sino porque tampoco cuentan con el apoyo para buscar la ayuda formal. En los estudios se menciona que ante la ausencia de familiares en el país de acogida, las mujeres no cuentan con espacios seguros a los que poder acudir (Cho et al., 2024; Li et al., 2022; Cuesta-García et al., 2024; Acevedo, 2008; Reina et al., 2014). Autores describen que el control que ejercen los maridos sobre las víctimas aumenta el aislamiento, reduciendo los recursos de la mujer. Debido a esto, señalan que la interacción social de muchas mujeres se veía limitada exclusivamente a su pareja. Además, es importante destacar que el aislamiento no es solo una consecuencia del control que ejerce la pareja, sino también del propio proceso migratorio (Reina et al. (2014).

Barreras institucionales

En las barreras institucionales se encuentran problemas relacionados con el sistema legal, servicios o respuesta institucional.

La falta de conocimiento sobre los recursos y servicios disponibles para la mujer víctima de violencia de género, es la principal barrera de esta categoría (Cho et al., 2024; Li et al., 2022; Cuesta-García et al., 2024; Reina et al., 2014). Se pone de manifiesto que, algunas mujeres, incluso habiendo vivido largos periodos de tiempo en el país de acogida, no tienen la suficiente información sobre los recursos y ayudas existentes (Cho et al., 2024). Esta limitación de recursos, servicios y redes de apoyo aumenta especialmente en zonas rurales (Cuesta-García et al., 2024). En esta línea, autores señalan como los servicios dedicados a la violencia doméstica no siempre están integrados en las comunidades, haciendo de nuevo hincapié en

contextos rurales (Reina et al., 2014). Diversos estudios enfatizan en diferentes áreas de desconocimiento. Por un lado, se destaca la falta de conocimientos sobre los procedimientos necesarios para interponer una denuncia (Cuesta-García et al., 2024), además de señalar el desconocimiento sobre la legislación relacionada con la violencia doméstica (Hu et al., 2022)). Por otra parte, se menciona la falta de información de las mujeres sobre su estatus legal, sus derechos y los servicios disponibles debido al aislamiento impuesto por la pareja, el cuál les impide tener contacto con su entorno social y cultural. También se menciona que muchas mujeres desconocían que la violencia que sufrían es considerada un delito (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Satyen et al., 2018).

Por otro lado, el estudio de Acevedo (2008) se centra tanto en el desconocimiento de recursos como en la existencia de información errónea sobre los refugios o dispositivos de urgencia de protección a las mujeres y menores víctimas de violencia de género, lo que genera desconfianza hacia estos servicios. Esta idea se ve reforzada por el hallazgo de Ting y Panchanadeswaran (2009), quienes señalan que algunas mujeres evitan recurrir a los refugios debido al estigma asociado a estos, lo que les genera miedo a no poder acceder a una vivienda si deciden pedir ayuda.

Asimismo, se identifican limitaciones en la disponibilidad de recursos. Se destaca la falta de servicios culturalmente apropiados (Li et al., 2022), y se mencionan la falta tanto de servicios, recursos y profesionales como de apoyo financiero y de vivienda (Cuesta-García et al., 2024)

Por otro lado, autores revelan la percepción de algunas mujeres de un trato desigual por parte de las autoridades, generando desconfianza en las instituciones (Tarakci y Colucci, 2025). Además, hay mujeres que perciben subjetividad en los jueces y en la aplicación de leyes, aumentando la inseguridad de iniciar un proceso legal (Cuesta-García et al., 2024). Asimismo, otras mujeres indican baja desconfianza en la efectividad de las políticas de protección (Hu et al., 2022)

Finalmente, se encuentran como barrera institucional las experiencias negativas previas con los servicios institucionales. Cuando las mujeres perciben que al acudir a un recurso no han recibido la ayuda esperada, generan expectativas negativas que obstaculizan futuros intentos de buscar ayuda. Además, estas experiencias negativas contribuyen a la internalización de creencias fatalistas, reforzando la inacción (Cuesta-García et al., 2024; Acevedo, 2008).

Barreras lingüísticas

Debido a la importancia del idioma en el proceso de búsqueda de ayuda, se ha considerado como una barrera independiente a las demás. Al estar hablando de mujeres inmigrantes, muchas no hablan el idioma del país al que emigran, lo que dificulta significativamente su acceso a recursos y servicios. Por ello, resulta necesario dedicarle especial atención a esta barrera. Además, es una barrera que no actúa de forma aislada, sino que contribuye a la aparición o intensificación de otras barreras, como el aislamiento social, el desconocimiento de derechos y leyes o la falta de información sobre recursos y ayudas.

La barrera lingüística entendida como las dificultades con el lenguaje o bajo dominio del idioma es mencionada en seis de los estudios revisados. En estos estudios se revela que intentar salir de la situación de maltrato no solo implica pedir ayuda, sino enfrentarse al miedo de desenvolverse en otro país, lo cual puede ser aún más complicado si no se domina el idioma de ese país (Cho et al., 2024). En esta misma línea, también se indica que comunicarse en otro idioma dificulta de manera significativa hablar de emociones y de la situación de violencia, lo que puede llevar a malentendidos, especialmente cuando existen diferencias culturales (Li et al., 2022).

Los estudios de Tarakci y Colucci (2025) y Cuesta-García et al. (2024) también identifican el idioma como una barrera para acceder a los servicios, mientras que Reina et al. (2014) pone de manifiesto la falta de profesionales bilingües en los servicios policiales o refugios. Finalmente, el estudio de Acevedo (2008) recoge diferentes percepciones respecto a si el idioma es una barrera o no ya que, aunque algunas mujeres sí lo mencionan como un impedimento, la mayoría no lo identifica como un obstáculo para pedir ayuda.

Tabla 1

Resultados de los estudios

Apellido/Año	País origen de la muestra	Resultados (Barreras a la hora de pedir ayuda)
Acevedo, 2008	México	Barreras psicológicas, socioculturales, estructurales, institucionales y lingüísticas
Cho et al., 2024	Corea	Barreras psicológicas, socioculturales, estructurales, institucionales y lingüísticas

Cuesta-García et al., 2024	España, Rumanía y América del sur	Barreras psicológicas, socioculturales, estructurales, institucionales y lingüísticas
Hu et al., 2022	China	Barreras psicológicas, socioculturales, estructurales e institucionales
Li et al., 2022	China	Barreras psicológicas, socioculturales, estructurales, institucionales y lingüísticas
Reina et al., 2014	México y Centroamérica/Sudamérica	Barreras psicológicas, socioculturales, estructurales, institucionales y lingüísticas
Satyen et al., 2018	Asia, Europa, África y América	Barreras psicológicas, socioculturales, estructurales e institucionales
Sears, 2023	Jamaica	Barreras socioculturales
Tarakci y Colucci, 2025	Turquía	Barreras psicológicas, socioculturales, estructurales, institucionales y lingüísticas
Tavrow et al., 2023	China, Thailand, Vietnam and South Korea	Barreras psicológicas y socioculturales
Ting y Panchanadeswaran, 2009	África	Barreras psicológicas, socioculturales, estructurales e institucionales

Discusión

El objetivo de la revisión ha sido identificar las barreras en la búsqueda de ayuda en las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género atendiendo, entre otros factores, a los elementos vinculados al proceso migratorio que se asocian a la permanencia en relaciones de maltrato. Los resultados obtenidos confirman que esta población está influida por diversos factores psicológicos, socioculturales, estructurales, institucionales y lingüísticos. Estas

barreras se interrelacionan y refuerzan mutuamente. Esto dificulta no solo el primer paso necesario para pedir ayuda, que sería la identificación de la violencia, sino también los pasos posteriores, como la toma de decisión de pedir ayuda, y el acceso a esas fuentes formales o informales de ayuda por desconocimiento, desconfianza o falta de red (Liang et al., 2005).

En relación a las barreras psicológicas, la vergüenza es uno de los principales factores, debido a su elevada presencia en los estudios, lo que sugiere que cumple una función clave en la no búsqueda de ayuda. Esta emoción parece estar especialmente influenciada por las normas sociales y culturales ya que los resultados la vinculan con sentimientos de fracaso personal, con la resistencia a ser vista como una víctima y con la preocupación por la pérdida de reputación tanto a nivel individual como familiar o comunitario (Cho et al., 2024; Li et al., 2022; Reina et al., 2014; Satyen et al., 2018; Tavrow et al., 2023; Ting y Panchanadeswaran, 2009). Este dato concuerda con revisiones previas, que demuestran como la posible vergüenza y humillación familiar inhiben la petición de ayuda (Hulley et al., 2023).

Por otro lado, también se encuentra el sentimiento de culpa de las mujeres víctimas de violencia, ya que a través de normas sociales las mujeres interiorizan su responsabilidad de la violencia sufrida, lo que inhibe la búsqueda de ayuda y perpetúa la permanencia en la relación de violencia (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Tarakci y Colucci, 2025; Cuesta-García et al., 2024; Tavrow et al., 2023; Satyen et al., 2018). Por eso, parece clave entender esta emoción como resultado de los contextos sociales culpabilizadores, que tienden a responsabilizar a la mujer de la violencia mediante normas y creencias que legitiman la violencia, haciendo más difícil que la mujer perciba la necesidad de pedir ayuda.

Además, el miedo se identifica como barrera clave, ya que conecta factores tanto psicológicos como estructurales y sociales. Concretamente, está vinculado tanto a posibles consecuencias sociales (rechazo de la familia, estigmatización o pérdida de red social), como legales (deportación o pérdida de sus hijos) y personales (aumento de la violencia por parte de su pareja) (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Tarakci y Colucci, 2025; Cuesta-García et al., 2024; Tavrow et al., 2023; Acevedo, 2008; Satyen et al., 2018). Esto muestra como la búsqueda de ayuda depende también de factores externos al maltrato como la evaluación de riesgos y consecuencias.

Asimismo, se encuentran barreras relacionadas con el vínculo hacia al agresor como el amor hacia la pareja, la presencia de mitos del amor romántico reflejados en la esperanza de cambio y la reproducción del ciclo de violencia en la relación observable en la percepción de la víctima de que el agresor se arrepiente de haber utilizado la violencia. Estos hallazgos resaltan las dinámicas emocionales tan complejas que están en juego en las relaciones de

violencia. Además, se señala que si tras producirse un episodio de violencia, la mujer no termina la relación, es menos probable que decida pedir ayuda (Satyen et al., 2018; Hu et al., 2022). Por último, se encuentra la baja autoestima, en muchos casos como consecuencia del maltrato, la cual limita la toma de decisiones orientadas al cambio (Cuesta-García et al., 2024).

En cuanto a las barreras socioculturales, uno de los factores con más peso son las normas, valores y creencias culturales. Como se ha señalado anteriormente, este factor está muy relacionado con la presencia de emociones como la culpa o la vergüenza. Asimismo, la concepción del matrimonio como una relación que debe preservarse, así como la interiorización de roles de género muy marcados ejercen gran presión sobre las mujeres e incrementa la desigualdad de género (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Cuesta-García et al., 2024; Reina et al., 2014; Tavrow et al., 2023; Sears, 2023). Además, la creencia de que la violencia es un asunto privado junto con la normalización e invisibilización de la violencia impide identificarla como un abuso, lo que impide que la mujer pida ayuda (Cho et al., 2024; Acevedo, 2008; Hu et al., 2022). Estos hallazgos coinciden con revisiones previas que mencionan cómo en algunos contextos culturales, la violencia hacia la mujer es percibida como lo normal, lo que dificulta que se reconozca como un problema (Hulley et al., 2023).

Dentro de esta área encontramos el papel de la familia y la comunidad, los cuales pueden suponer un apoyo, pero también pueden llegar a ejercer gran presión para mantener la relación. La lealtad hacia la familia inhibe la búsqueda de ayuda con el fin de mantenerla unida, indicando que la respuesta de la mujer está regida por expectativas sociales (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Satyen et al., 2018; Cho et al., 2024). En esta línea, en estudios previos se observa que algunas mujeres, al no tener familia en el país de residencia, generaban dependencia de sus parejas (Cuesta García y Crespo López, 2022). Por otro lado, aunque la presencia de hijos se ha abordado como una barrera estructural, es relevante mencionarla en este contexto de familia. Es un factor ambivalente, ya que la preocupación por su bienestar y estabilidad pueden dificultar pedir ayuda, pero también puede actuar como un motivo para abandonar la situación de maltrato (Ting y Panchanadeswaran, 2009; Cuesta-García et al., 2024; Acevedo, 2008).

También hay que prestar especial atención a la religión, ya que en algunos casos es un factor que ejerce presión a través de promover estrategias de afrontamientos basadas en la fe y no en recursos externos, lo que hace que las mujeres perciban la búsqueda de ayuda como una traición a sus valores religiosos (Cuesta-García et al., 2024; Acevedo, 2008; Sears, 2023). Un estudio que analiza la religión en situaciones de violencia señala cómo, en algunos contextos,

las figuras religiosas llegan a aconsejar a las mujeres que van en búsqueda de ayuda, que permanezcan en la relación e intenten ser “buenas mujeres” (Potter, 2007).

Finalmente, se encuentra que las dificultades de adaptación a la cultura del país al que se emigra derivadas del proceso migratorio, generan desconocimiento de las normas sociales, lo que dificulta el acceso a recursos (Tarakci y Colucci, 2025). Este resultado sugiere que la vulnerabilidad de las mujeres no solo reside en la propia situación de violencia, sino también en el proceso de integración que deben hacer al llegar al país de acogida. Asimismo, aunque el estatus migratorio se coloca como una barrera estructural, también tiene implicaciones socioculturales. Concretamente, el miedo a pedir ayuda viene dado por el temor a una posible deportación, con la consecuente pérdida de sus hijos, o la pérdida de una futura regularización, tanto de ella como de su marido, especialmente las que se encuentran en situación irregular (Cho et al., 2024; Li et al., 2022, Cuesta-García et al., 2024; Reina et al., 2014; Acevedo, 2008). En literatura previa, autores señalan que las mujeres temían que si acudían a los servicios disponibles las derivarían con autoridades de inmigración (Cuesta García y Crespo López, 2022). Estos resultados no solo se observan en la evidencia científica, sino también en la evidencia mediática, donde reportajes periodísticos señalan la situación tan vulnerable de las mujeres inmigrantes al evitar denunciar la situación de violencia por miedo a ser expulsadas del país, quedando al margen de los sistemas de protección (Justo y Jiménez, 2022).

En relación con las barreras estructurales, se identifica la dependencia económica como principal barrera para pedir ayuda ya que limita las alternativas posibles. Este resultado concuerda con literatura previa, donde se subraya la inestabilidad económica como factor para permanecer en la relación, además de la situación laboral precaria de aquellas mujeres que contaban con trabajo (Cuesta García y Crespo López, 2022). Además, en aquellos casos donde no existe dependencia económica, tienen dificultades para acceder a una vivienda por su cuenta debido a su estatus migratorio (Ting y Panchanadeswaran, 2009). Por otro lado, la situación económica está muy relacionada con la situación laboral y con un bajo nivel educativo, factores que hacen menos probable la búsqueda de ayuda (Cuesta-García et al., 2024). Sin embargo, contrario a lo esperado, se menciona que, en algunos casos, contar con una mayor estabilidad laboral y un alto nivel educativo pueden actuar como barrera debido a factores externos, como mayor carga de responsabilidad (Hu et al., 2022). Este resultado sugiere que la salida del maltrato no solo está condicionada por la escasez de medios.

Por otro lado, como se ha explicado anteriormente, encontramos la presencia de hijos y el estatus migratorios como factores clave.

Por último, se destaca la falta de red social, debido tanto al propio proceso migratorio, como al aislamiento al que las someten sus parejas. Esto limita las posibilidades de búsqueda de ayuda al reducir el acceso a recursos informales y a espacios seguros (Cho et al., 2024); Li et al., 2022; Cuesta-García et al., 2024; Acevedo, 2008; Reina et al., 2014). De esta forma, el aislamiento no solo se comporta como una consecuencia de la violencia, sino como un factor estructural que la mantiene.

En cuanto a las barreras institucionales, destaca el desconocimiento sobre los recursos disponibles, los procedimientos legales y los derechos que tienen como mujer (Cho et al., 2024; Li et al., 2022; Cuesta-García et al., 2024; Reina et al., 2014; Hu et al., 2022), hallazgo que coincide con un estudio previo, el cuál añade que los agresores si tenían conocimiento sobre la legislación, por lo que usaban este beneficio como manera de control y manipulación (Hulley et al., 2023). Además, a esto hay que sumarle la falta de integración de algunos recursos en las comunidades, y la falta de servicios en las zonas rurales (Li et al., 2022; Cuesta-García et al., 2024). Este hallazgo alerta que la información no llega de forma correcta a las mujeres inmigrantes, incrementando aún más su vulnerabilidad.

En relación con los recursos de ayuda, se perciben creencias erróneas sobre los refugios para mujeres, dificultando que acudan a ellos, por lo que permanecen en la relación de maltrato por miedo a no tener donde vivir (Acevedo, 2008). En este sentido, algunas mujeres expresan su desconfianza hacia las instituciones por la percepción de un trato desigual y de subjetividad en la aplicación de leyes (Tarakci y Colucci, 2025; Cuesta-García et al., 2024; Hu et al., 2022). Este resultado puede explicarse por posibles experiencias previas negativas de las mujeres (Cuesta-García et al., 2024; Acevedo, 2008). Literatura previa argumenta que, en colectivos de personas negras, la desconfianza hacia figuras policiales viene dada por la historia de discriminación institucional hacia su comunidad (Hulley et al., 2023).

Finalmente, encontramos las barreras lingüísticas. La falta de dominio del idioma afecta tanto al acceso a los servicios como a la capacidad de expresar experiencias y emociones que puede ser muy complejas, lo que puede llevar a malentendidos (Cho et al., 2024; Li et al., 2022; Tarakci y Colucci, 2025; Cuesta-García et al., 2024). Este hallazgo coincide con revisiones previas que señalan que, en algunos casos, el agresor impedía a su mujer aprender el idioma como forma de control, incrementando la vulnerabilidad de las mujeres (Hulley et al., 2023). En otro estudio previo se relata como a la hora de denunciar, las dificultades en el dominio del idioma impidieron a algunas mujeres contar correctamente la situación de violencia, lo que resultó en una pobre ayuda por parte de los agentes (Femi-Ajao et al., 2020). Asimismo, la falta de profesionales bilingües agrava esta situación de vulnerabilidad de la mujer (Reina et al.,

2014). Con estos resultados observamos que esta barrera contribuye a incrementar otros factores, como el aislamiento social o el desconocimiento de servicios y derechos, mostrando que no es una simple dificultad comunicativa sino una barrera que interactúa con otras barreras.

Los resultados encontrados en este trabajo, nos muestran una realidad comúnmente silenciada; la de las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, cuya búsqueda de ayuda se ve obstaculizada por diversos factores. En ese sentido, las barreras identificadas no son independientes, sino que se encuentran interrelacionadas creando una situación especialmente vulnerable para este colectivo. Concretamente, observamos que los factores psicológicos como el miedo o la vergüenza se ven influidos por normas socioculturales, a la vez que las condiciones estructurales, como la dependencia económica o el estatus migratorio limitan las alternativas. Además, las barreras tanto institucionales como lingüísticas obstaculizan el conocimiento de recursos, incrementando el aislamiento y, por lo tanto, la vulnerabilidad.

Implicaciones

Estos resultados ponen en evidencia la complejidad de la realidad de las mujeres inmigrantes víctimas de violencia por parte de su pareja. La relevancia de estos hallazgos no se reduce solo al ámbito científico, sino que se ve reflejado en la realidad social. Una noticia periodística pone de manifiesto cómo a pesar de que la población inmigrante representa casi un 15% de la población total en España, casi el 40% de las mujeres víctimas de violencia de género son inmigrantes, dato que empeora si tenemos en cuenta los asesinatos machistas, ya que, de las 49 mujeres asesinadas en 2025, casi el 43% eran inmigrantes (Arias, 2026). Otros reportajes evidencian que las mujeres migrantes en situación irregular denuncian menos debido al miedo y el desconocimiento (Sánchez Borroy, 2021)

Estos datos reflejan una situación de especial vulnerabilidad en estas mujeres, en las que influyen tantos factores individuales como sociales e institucionales que limitan el acceso a la protección y a los recursos disponibles. Los resultados de la revisión no solo ayudan a entender las barreras a las que tiene que hacer frente una mujer inmigrante víctima de violencia, sino que también pone de manifiesto la necesidad de abordar estas barreras desde una perspectiva integral e interseccional, que tenga en cuenta la interacción entre el género, el estatus migratorio, la cultura y las condiciones socioeconómicas.

Desde ese punto de vista, parece imprescindible desarrollar políticas públicas inclusivas que aborden la violencia de género desde una perspectiva que tenga en cuenta las desigualdades sociales y las barreras asociadas al proceso migratorio. Además, es esencial mejorar la

accesibilidad de los servicios, no solo aumentando su presencia, especialmente en zonas rurales, sino adhiriéndolos de forma correcta a las comunidades, teniendo en cuenta la cultura y el idioma. Esto conlleva incorporar profesionales que tengan formación cultural e incluir intérpretes y materiales adaptados. Desde esta perspectiva, la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género incluye una sección donde se contempla la asistencia específica a colectivos vulnerables a la violencia de género como las mujeres inmigrantes (Ley Orgánica 1/2004, 2004).

Los hallazgos también manifiestan la necesidad de implementar programas de sensibilización y educación dirigidos a las personas migrantes orientados a cuestionar normas culturales y sociales que perpetúan la violencia, como la normalización del maltrato, la perpetuación de roles de género o la creencia de que la violencia es un asunto privado. Además, sería positivo incluir intervenciones dirigidas a la identificación de diferentes formas de violencia, especialmente la psicológica, ya que suele estar invisibilizada en algunos contextos. Estos proyectos deben orientarse tanto a hombres como mujeres y deben hacerse desde una perspectiva culturalmente respetuosa para evitar estigmatizar a los colectivos. En esta línea, en Castilla y León desarrollan un programa de sensibilización dirigidos a familias inmigrantes donde se tratan temas desde la igualdad hasta la influencia y transmisión de los roles de género (Junta de Castilla y León, s.f.).

Por último, con el fin de reducir el aislamiento social de las mujeres inmigrantes, se deben implementar estrategias orientadas a la creación de redes de apoyo comunitarios. Fortalecer la red de apoyo puede facilitar la búsqueda de apoyo informal y, por lo tanto, la detección temprana del maltrato. Por otro lado, resulta fundamental abordar las barreras psicológicas, como la vergüenza, el miedo o la culpa, a través de programas de empoderamiento y fortalecimiento de la autoestima, para ayudar a las mujeres a aceptarse como víctimas y validar la búsqueda de ayuda. En este sentido, se encuentran diversos programas a nivel nacional destinados a las mujeres inmigrantes. El Programa Sara, del Ministerio de Igualdad, refuerza la importancia de una correcta inclusión social y laboral de este colectivo, mientras que el Programa Mujeres seguras y libres, financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, busca mejorar tanto la vida social de la mujer, como asesorar en el área económica y legal (Instituto de las Mujeres, s.f.; Columbares, 2026).

Limitaciones

En primer lugar, al tener un mayor número de estudios cualitativos, se limita la posibilidad de obtener datos generalizables y cuantificables sobre las barreras. La falta de datos

objetivos puede dificultar la generalización a poblaciones más amplias. Igualmente, el número reducido de estudios incluidos puede limitar la representatividad de los resultados y de las conclusiones. Esta limitación pone de manifiesto la necesidad de hacer más investigaciones cuya muestra sean mujeres inmigrantes víctimas de violencia.

Además, es posible que la heterogeneidad de los estudios analizados puede ser un obstáculo. Los participantes de cada estudio presentan diferentes características tanto de país de origen, como de país de acogida y de situación administrativa, lo que dificulta la comparación de los resultados. Las barreras encontradas pueden variar de forma significativa según el contexto cultural, por lo que limita la creación de conclusiones universales que se puedan aplicar a todas las mujeres inmigrantes.

Por último, la falta de una definición común de violencia entre los estudios incluidos puede llegar a ser una limitación. Debido a la diferencia de países y, por lo tanto, contextos culturales, hay diferencias en el entendimiento de violencia contra la mujer, lo que puede causar disparidad en la identificación de casos e interpretación de resultados.

Futuras líneas de investigación

Con los resultados obtenidos, se plantean diversas líneas futuras de investigación que posibiliten una mayor comprensión de las barreras que enfrentan las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género.

Primeramente, puede ser interesante investigar sobre posibles intervenciones y programas dirigidos a mujeres inmigrantes, que permitan identificar su eficacia a la hora de abordar y/o prevenir las barreras en la búsqueda de ayuda. Esto puede ayudar a diseñar políticas sociales en este ámbito.

Por otro lado, se pueden diseñar investigaciones orientadas al análisis del papel de las instituciones en los casos de mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género y su adaptación cultural y lingüística, con el objetivo de mejorar el acceso y la calidad de los servicios que se ofrecen.

Por último, se observa que la mayoría de investigaciones incluidas en este estudio son cualitativas, lo que ha permitido comprender en profundidad las experiencias y creencias de las mujeres inmigrantes. Sin embargo, en la búsqueda se observa una menor presencia de estudios cuantitativos. Resulta fundamental poder investigar esta área desde un enfoque cuantitativo con el fin de obtener datos objetivos y numéricos sobre el impacto de las barreras analizadas. Este tipo de evidencia es la que permite el diseño de

políticas públicas y leyes, ya que proporciona datos cuantificables que facilitan la toma de decisiones y asignación de recursos.

Conclusiones

La presente revisión evidencia la presencia de diversas barreras que dificultan la búsqueda de ayuda en mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género. Estas barreras son divididas en psicológicas, socioculturales, estructurales, institucionales y lingüísticas. Estos factores están interrelacionados, ya que no actúan de manera aislada, lo que genera una situación de especial vulnerabilidad en estas mujeres.

Las barreras más nombradas y con mayor peso son la vergüenza, el miedo y la culpa, las normas sociales y culturales que perpetúan la violencia, la dependencia económica, el estatus migratorio, el desconocimiento de recursos disponibles, la falta de una red de apoyo y las dificultades en el dominio del idioma.

Estos resultados muestran la necesidad de abordar la violencia de género en mujeres inmigrantes desde una perspectiva interseccional, que incluya la interacción de factores como género, cultura y estatus migratorio.

Es por eso que se considera fundamental el desarrollo de intervenciones y políticas sociales que mejoren el acceso a los servicios, promuevan la sensibilización y educación en la violencia y que garanticen una atención que tenga en cuenta la cultura, con el fin de mitigar las barreras encontradas y fomentar la protección de las mujeres víctimas de violencia, independientemente de su situación.

Referencias

- Acevedo, M. (2008). Battered Immigrant Mexican Women's Perspectives Regarding Abuse and Help-Seeking. *Journal of Multicultural Social Work*, 8(3-4), 243-282. https://doi.org/10.1300/J285v08n03_04
- Álvarez, A. D. M. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: La violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248.
- Arias, D. (31 de marzo de 2026). Casi el 40% de las mujeres víctimas de violencia machista en España en 2025 fueron inmigrantes. *Okdiario*. <https://okdiario.com/espana/casi-40-mujeres-victimas-violencia-machista-espana-2025-fueron-inmigrantes-16520283>
- Arnosó Martínez, M., Arnosó Martínez, A., Mazkiaran López de Goikoetxea, M., & Irazu Ibáñez, A. (2012). Mujer inmigrante y violencia de género: Factores de vulnerabilidad y protección social. *Migraciones*, (32), 169-200.
- Cho, S., Choi, Y. J., Han, J.-Y., Kim, H., & Fife, S. T. (2024). Cultural and Practical Barriers to Seeking Help for Intimate Partner Violence Among Korean Immigrants: Exploring Gender and Age Differences. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 21(11), 1508. <https://doi.org/10.3390/ijerph21111508>
- Columbares. (27 de febrero de 2026). Comienza la sexta edición del proyecto *Mujeres Seguras y Libres*. <https://columbares.org/sexta-edicion-mujeres-seguras-libres/>
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago. Legal Forum.*, 1989(1), 139.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Cuesta-García, A., Haro, B., Fernández-Lansac, V., & Crespo, M. (2024). Formal help-seeking in intimate partner violence among Spanish-born and immigrant women in Spain: A focus group study. *Journal of Community Psychology*, 52(8), 1193-1218. <https://doi.org/10.1002/jcop.23145>
- Cuesta-García, A., & Crespo López, M. (2022). Barreras para la Búsqueda de Ayuda en Mujeres Inmigrantes Supervivientes de Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Sistemática. *Revista de Victimología / Journal of Victimology*, (14), 33-59.
- Erez, E., Adelman, M., & Gregory, C. (2009). Intersections of Immigration and Domestic Violence: Voices of Battered Immigrant Women. *Feminist Criminology*, 4(1), 32-56. <https://doi.org/10.1177/1557085108325413>

- Erez, E., & Harper, S. (2018). Intersectionality, Immigration, and Domestic Violence. En R. Martinez Jr., M.E. Hollis y J. I. Stowell (Eds.), *The Handbook of Race, Ethnicity, Crime, and Justice* (pp. 457-474). John Wiley & Sons, Ltd. <https://doi.org/10.1002/9781119113799.ch20>
- Femi-Ajao, O., Kendal, S., & Lovell, K. (2020). A qualitative systematic review of published work on disclosure and help-seeking for domestic violence and abuse among women from ethnic minority populations in the UK. *Ethnicity & Health*, 25(5), 732-746. <https://doi.org/10.1080/13557858.2018.1447652>
- Heise, L. L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Hernández Breña, W. (Ed.). (2019). *Violencias contra las mujeres: La necesidad de un doble plural*. Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- Herrero Sánchez, C. (2023). Los mitos del amor romántico a la violencia de género, comprender para actuar. *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (25), 111-120. <https://doi.org/10.5944/comunitania.25.6>
- Hu, R., Xue, J., & Wang, X. (2022). Migrant women's help-seeking decisions and use of support resources for intimate partner violence in China. *Violence Against Women*, 28(1), 169-193. <https://doi.org/10.1177/10778012211000133>
- Hulley, J., Bailey, L., Kirkman, G., Gibbs, G. R., Gomersall, T., Latif, A., & Jones, A. (2023). Intimate Partner Violence and Barriers to Help-Seeking Among Black, Asian, Minority Ethnic and Immigrant Women: A Qualitative Metasynthesis of Global Research. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(2), 1001-1015. <https://doi.org/10.1177/15248380211050590>
- Instituto de las Mujeres. (s.f.). *Programas de Inserción Sociolaboral. Programa SARA*. Ministerio de Igualdad. Gobierno de España. <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaProgInsercionSociolaboral/Sara.htm>
- Junta de Castilla y León (s.f). *Familia, Mujer, Adicciones. Programa de sensibilización dirigido a familias inmigrantes*. <https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100Detalle/1246988963464/JCYL-Familia:Familia/1241431587943/Texto>
- Justo, A., & Jiménez, J (2022, 22 de mayo). La violencia de género en mujeres migrantes: “No quería denunciar por si me deportaban”. *elDiario.es*.

https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/violencia-genero-mujeres-migrantes-no-queria-denunciar-si-deportaban_1_9009277.html

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, de 29 de diciembre de 2004.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

Li, Y., Dong, F., Bullock, L. F. C., & Bloom, T. (2022). Exploring help-seeking experiences of Chinese immigrant survivors of intimate partner violence in the U.S. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice and Policy*, 14(1), 91-98.

<https://doi.org/10.1037/tra0001120>

Liang, B., Goodman, L., Tummala-Narra, P., & Weintraub, S. (2005). A Theoretical Framework for Understanding Help-Seeking Processes Among Survivors of Intimate Partner Violence. *American Journal of Community Psychology*, 36(1-2), 71-84.

<https://doi.org/10.1007/s10464-005-6233-6>

Ministerio de Igualdad – Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (03 de diciembre de 2025). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2024* [PDF].

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/PPT-macroencuesta-2024_para-web2.pdf

ONU Mujeres. (27 de junio de 2024). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>

ONU Mujeres. (20 de noviembre de 2025). *Datos y cifras: violencia contra las mujeres*.

<https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaration on the elimination of violence against women: Resolution 48/104 of the United Nations General Assembly*.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Picón, N., Romero-Martin, M., Romero-Castillo, R., Palomo, J., & Alonso-Ruíz, M. (2022). Internalization of the Romantic Love Myths as a Risk Factor for Gender Violence: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Sexuality Research and Social Policy*, 20, 837-854. <https://doi.org/10.1007/s13178-022-00747-2>

Potter, H. (2007). Battered Black Women's Use of Religious Services and Spirituality for Assistance in Leaving Abusive Relationships. *Violence Against Women*, 13, 262-284.

<https://doi.org/10.1177/1077801206297438>

- Reina, A. S., Lohman, B. J., & Maldonado, M. M. (2014). «He said they'd deport me»: Factors influencing domestic violence help-seeking practices among Latina immigrants. *Journal of Interpersonal Violence*, 29(4), 593-615. <https://doi.org/10.1177/0886260513505214>
- Salinas-Oñate, N., Baeza-Rivera, M. J., Escobar, B., Coloma, J., Carreño, M., Salinas-Oñate, N., Baeza-Rivera, M. J., Escobar, B., Coloma, J., & Carreño, M. (2018). Predictores culturales y psicológicos de la búsqueda de ayuda psicológica en estudiantes universitarios. *Cultura-hombre-sociedad*, 28(1), 79-101.
- Satyen, L., Piedra, S., Ranganathan, A., & Golluccio, N. (2018). Intimate Partner Violence and Help-Seeking Behavior among Migrant Women in Australia. *Journal of Family Violence*, 33. <https://doi.org/10.1007/s10896-018-9980-5>
- Sánchez Borroy, A. (14 de noviembre de 2021). “Las mujeres inmigrantes irregulares denuncian menos violencia de género porque desconocen los recursos a su disposición”. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/aragon/sociedad/mujeres-inmigrantes-irregulares-denuncian-violencia-genero-desconocen-recursos-disposicion_128_8486754.html
- Sears, K. (2023). New Case Study Intimate Partner Violence (IPV): Aspects of Seeking Advice and Help Among Jamaican Immigrant Women in the United States en C. R. Martin, V. R. Preedy y V. B. Patel (Eds.), *Handbook of Anger, Aggression, and Violence* (pp. 2995-3005). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-031-31547-3_162
- Tarakci, O., & Colucci, E. (2025). Exploring the Perspectives About Barriers and Facilitators to Accessing and Engaging With Domestic Violence Services Among Turkish Immigrant Women: A Photovoice Study. *Violence Against Women*, 10778012251372556. <https://doi.org/10.1177/10778012251372556>
- Tavrow, P., Paulus, K., Huynh, D., Yoo, C., Liang, D., Pathomrit, W., & Withers, M. (2023). Psychosocial barriers to, and enablers of, intimate partner violence disclosure among Asian-American immigrant women. *Culture, Health & Sexuality*, 25(12), 1659-1674. <https://doi.org/10.1080/13691058.2023.2175910>
- Ting, L., & Panchanadeswaran, S. (2009). Barriers to help-seeking among immigrant African women survivors of partner abuse: Listening to women's own voices. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 18(8), 817-838. <https://doi.org/10.1080/10926770903291795>

- Tourné García, M., Herrero Velázquez, S., & Garriga Puerto, A. (2024). Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por la pareja. *Atención Primaria*, 56(11), 102903. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102903>
- Vives-Cases, C., Gil-González, D., Plazaola-Castaño, J., Montero-Piñar, M. I., Ruiz-Pérez, I., Escribà-Agüir, V., Ortiz-Barreda, G., & Torrubiano-Domínguez, J. (2009). Violencia de género en mujeres inmigrantes y españolas: Magnitud, respuestas ante el problema y políticas existentes. *Gaceta Sanitaria*, 23(1), 100-106. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2009.07.008>
- Walby, S. (1990). *Theorizing patriarchy*. Basil Blackwell
- Walker, L. E. (1984). *The battered woman syndrome*. Springer.
- Yela, C. (2003). La otra cara del amor: Mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(2), 263–267

Anexo

DECLARACIÓN USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

Título del trabajo: Barreras en la búsqueda de ayuda en mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género: una revisión sistemática

Autor/a: Alejandra Fajardo Cuéllar

DNI/Alumno/a: 70919940S

Nombre del Director/a de TFM: Carmen de la Riva García-Jalón

Nombre del Máster: Máster en Psicología General Sanitaria

Coordinador/a de TFM: Pablo Fernández Cáncer

Mediante la presente, declaro que en la elaboración del trabajo arriba indicado he utilizado herramientas de Inteligencia Artificial Generativa en las siguientes fases (**marcar y describir**):

- Búsqueda y localización de bibliografía: [indicar herramienta(s) y breve descripción del uso y prompts].
- Resumen/ayuda para comprensión de textos: [indicar herramienta(s) y breve descripción del uso y prompts].

X Organización/estructura del trabajo: [indicar herramienta(s) y breve descripción del uso y prompts].

Se ha hecho uso de ChatGPT para organizar y estructurar el trabajo. Concretamente, se le pidió ayuda para estructurar los apartados de introducción, resultados y discusión, orientando qué contenidos debían incluirse en cada apartado y como dividirlos.

- Prompts: “¿Qué debo añadir en el marco teórico de la introducción?”, “¿Cómo debo organizar estos resultados?”, “¿Qué apartados hay dentro de la discusión?”

Además, se utilizó para organizar las barreras del apartado de resultados.

- Prompts: “Según estas categorías de barreras, agrúpame las siguientes en cada una de ellas”

X Revisión ortográfica/estilo: [indicar herramienta(s)].

Se ha utilizado ChatGPT para la corrección de errores gramaticales y la mejorar el estilo académico, incluyendo reformulaciones y cohesión de fragmentos.

X Generación de texto (fragmentos): [indicar herramienta(s) y especificar exactamente qué se generó y cómo fue editado por el autor del TFM].

Se ha utilizado ChatGPT para la expansión de párrafos o ideas, previamente redactados por mí. Específicamente, en el apartado de introducción y de implicaciones, en la discusión, se le introdujo a la herramienta ideas y se le pidió que las expandiera. Los textos generados han sido revisados y adaptados a la evidencia encontrada, en ningún caso se han incorporado textos sin modificación posterior.

Otros (especificar): [_____]

-Explica qué hiciste para comprobar y garantizar que la información proporcionada por la IA era correcta.

Para comprobar la información se realizó un proceso de verificación en la evidencia encontrada. Los contenidos se han usado como apoyo, nunca como fuente primaria de información.

La información se contrastó con artículos científicos extraídos de bases de datos como Psycinfo o Pubmed.

Además, se revisaba constantemente la coherencia con el contenido del trabajo y de la literatura incorporada, garantizando la cohesión y la precisión.

Por último, si se identificaban inconsistencia la información era descartada.

Declaración de veracidad:

Firmo y certifico que la información procedente de herramientas de IA ha sido verificada por mí mediante consulta de fuentes académicas primarias y que el texto final incorpora un trabajo de redacción, síntesis y reflexión personal.

Firma del/a alumno/a: _____

Fecha: 04/05/2026

